

## JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CURSO 2016/2017

### NORMAS Y SISTEMA DE COMPETICIÓN DE RUGBY

---

#### SISTEMAS DE COMPETICION

##### Categoría INFANTIL S-16 (nueve equipos)

Se han inscrito los siguientes equipos:

- Belenos Rugby Club - ..... Avilés
- Calzada Rugby Club de Gijón ..... Gijón
- Colegio La Asunción ..... Gijón
- Cowper Rugby Club ..... Oviedo
- I.E.S. de Llanera ..... Llanera
- Oviedo Rugby Club "A" ..... Oviedo
- Oviedo Rugby Club "Los Robles" ..... Oviedo
- Navia Rugby Club..... Navia
- Les Cuenques Rugby Club ..... Langreo

Modalidad rugby VII

Se jugará por el sistema de liga con 72 partidos distribuidos según el calendario de competición, estableciéndose una clasificación con la siguiente puntuación: CUATRO puntos por partido ganado, DOS puntos por partido empatado y CERO puntos por partido perdido, no existirán puntos bonus. Cada equipo jugará 16 partidos.

**No habrá transformaciones de Ensayos ni de GC, ni Goles de botapronto "Drops", al no disponer ambos campos de porterías de rugby.**

Partidos de catorce minutos (dos tiempos de siete minutos).

En ambas fases se establecerá una clasificación con la siguiente puntuación: CUATRO puntos por partido ganado, DOS puntos por partido empatado y CERO puntos por partido perdido, no existirán puntos bonus.

Dimensiones del terreno de juego, 100 x 70 metros más la zona de marca.

Balón de juego del número 5.

### **Categoría ALEVÍN S-14 (diez equipos)**

Se han inscrito los siguientes equipos:

- Belenos Rugby Club ..... Avilés
- Colegio La Asunción ..... Gijón
- Calzada Rugby Club de Gijón .....Gijón
- I.E.S. de Llanera ..... Llanera
- Navia Rugby Club ..... Navia
- Oviedo Rugby Club "A" ..... Oviedo
- Oviedo Rugby Club "B" ..... Oviedo
- Real Grupo Cultura Covadonga ..... Gijón
- Colegio los Robles ..... Llanera
- Colegio Santa Maria del Naranco ..... Oviedo

Modalidad rugby VII

Se jugará por el sistema de liga con 90 partidos distribuidos según el calendario de competición, estableciéndose una clasificación con la siguiente puntuación: CUATRO puntos por partido ganado, DOS puntos por partido empatado y CERO puntos por partido perdido, no existirán puntos bonus. Cada equipo jugará 18 partidos.

Partidos de catorce minutos (dos tiempos de siete minutos).

Dimensiones del terreno de juego, 100 x 60 metros más 5 metros de zona Balón de juego del número 4.

### **Categoría BENJAMÍN S-12 (Siete equipos)**

Se han inscrito los siguientes equipos:

- Colegio Los Robles ..... Llanera
- Colegio Ramón de Campoamor..... Navia
- Colegio Público Apolinar García-Hevia .... Avilés
- Colegio Público Cabueñes "A" ..... Gijón
- Colegio Público Cabueñes "B" ..... Gijón
- Colegio Público de Lugo de Llanera ..... Llanera
- Colegio Público Martínez Torner..... Gijón
- Colegio Público Ramón de Campoamor .... Navia

Modalidad rugby VII

Alineaciones:

Todos los jugadores del equipo deberán participar por igual tiempo, **prima el factor formativo y lúdico sobre el competitivo**, para ello los técnicos deben tomar las medidas que estimen oportunas en la gestión de sus equipos que favorezcan y estimulen estas medidas. Las paradas en los cuartos de partido se aprovecharán para realizar los cambios.

Los técnicos que son los responsables del cumplimiento de la norma, informarán al Árbitro antes del partido, de su previsión para la aplicación y cumplimiento de esta norma.

Se jugará por el sistema de liga con 84 partidos distribuidos según el calendario de competición, estableciéndose una clasificación con la siguiente puntuación: CUATRO puntos por partido ganado, DOS puntos por partido empatado y CERO

puntos por partido perdido, no existirán puntos bonus. Cada equipo jugará 24 partidos.

Partidos de catorce minutos (dos tiempos de siete minutos).

Dimensiones del terreno de juego, 55 x 40 metros más 5 metros de zona Balón de juego del número 4.

### **Categoría PREBENJAMÍN S-10 (Siete equipos)**

Se han inscrito los siguientes equipos:

- Colegio Los Robles "A" ROR..... Llanera
- Colegio Los Robles "B" ROR..... Llanera
- Colegio Público Apolinar García.-Hevia .... Avilés
- Colegio Público Cabueñes .....Gijón
- Colegio Público San Cucao..... Llanera
- Colegio Público Martínez Torner..... Gijón
- Colegio Público Ramón de Campoamor .... Navia

Modalidad rugby V

Alineaciones:

Todos los jugadores del equipo deberán participar por igual tiempo, **prima el factor formativo y lúdico sobre el competitivo**, para ello los técnicos deben tomar las medidas que estimen oportunas en la gestión de sus equipos que favorezcan y estimulen estas medidas. Las paradas en los cuartos de partido se aprovecharán para realizar los cambios.

Los técnicos que son los responsables del cumplimiento de la norma, informarán al Árbitro antes del partido, de su previsión para la aplicación y cumplimiento de esta norma.

Se jugará por el sistema de liga con 84 partidos distribuidos según el calendario de competición, estableciéndose una clasificación con la siguiente puntuación:

CUATRO puntos por partido ganado, DOS puntos por partido empatado y CERO puntos por partido perdido, no existirán puntos bonus. Cada equipo jugará 24 partidos.

Dimensiones del terreno de juego, 35 x 30 metros más 5 metros de zona Balón de juego del número 3.

### **Categoría JABATOS S-8 (Cuatro equipos)**

Se han inscrito los siguientes equipos:

- Colegio Los Robles ..... Llanera
- Colegios de Llanera .... Llanera
- Colegio Público Apolinar Gcía.-Hevia ..... Avilés
- Colegio Público Cabueñes ..... Gijón

Modalidad rugby V

Alineaciones:

Todos los jugadores del equipo deberán participar por igual tiempo, **prima el factor formativo y lúdico sobre el competitivo**, para ello los técnicos deben tomar las medidas que estimen oportunas en la gestión de sus equipos que favorezcan y estimulen estas medidas. Las paradas en los cuartos de partido se aprovecharán para realizar los cambios.

Los técnicos que son los responsables del cumplimiento de la norma, informarán al Árbitro antes del partido, de su previsión para la aplicación y cumplimiento de esta norma.

Se jugarán en cada jornada una ligüilla de todos contra todos a una vuelta. Al finalizar las cinco jornadas habrán disputado un campeonato de dos vueltas y media. En total se disputaran 36 encuentros, estableciéndose una clasificación con la siguiente puntuación: CUATRO puntos por partido ganado, DOS puntos por partido empatado y CERO puntos por partido perdido, no existirán puntos bonus. Cada equipo jugará 9 partidos.

Partidos de 20 minutos (dos tiempos de diez minutos o tres tiempos equivalentes).

En cada jornada se jugarán tres partidos por equipo.

Dimensiones del terreno de juego, 35 x 30 metros más 5 metros de zona Balón de juego del número 3.

## **NORMAS GENERALES;**

### **Reglamento de Juego**

Salvo las adaptaciones recogidas en estas normas y sistemas de competición, las bases generales de los JJDD y la normativa de Rugby será de aplicación el Reglamento de Rugby Gradual de la Federación Española de Rugby.

### **Alineaciones de jugador@s**

- a) Obligatoriedad cumplimiento normativa reparto tiempos. Su observación es obligación de los técnicos de los equipos participantes, de los que se espera el juego limpio, honradez y deportividad que forman parte de los valores intrínsecos de este deporte y de los que son responsables ante el resto de participantes y sus propios deportistas.
  - a. Contravenir estas normas llevara aparejada la suspensión por dos jornadas.
  
- b) Convocatorias de equipos anormalmente reducidas.
  - a. Si se observase que algún equipo presentase equipos con un número de jugadores menor del habitual para de esta manera evitar alinear a todos los jugadores normalmente convocados con objeto de obtener mejores resultados deportivos, sorteando antideportivamente la normativa general. Este equipo será desposeído de dos puntos en la clasificación general por cada encuentro que dispute en estas circunstancias.
  - b. Los árbitros informaran de estas circunstancias si se acreditase.
  - c. El Delegado federativo, informara al respecto a requerimiento del responsable Arbitral.
  
- c) Actas de jugadores
  - a. Cada Colegio, Club entregara antes del inicio de la jornada el acta con todos los jugadores participantes, y dispondrá de la documentación acreditativa de su inscripción en los Juegos Deportivos Escolares, para su

presentación al responsable federativo a la entrega del acta, o en cualquier momento para las comprobaciones oportunas.

- b. Los jugadores deberán disponer de documento con fotografía para acreditar indubitadamente su identidad. Es válida la licencia escolar con fotografía, federativa, dni, etc. Será válida la acreditación por medios digitales. Art. 7º.2 Bases generales JJDD 2016-2017
- c. Las licencias deben estar debidamente ordenadas por equipos y categorías para facilitar el control, el orden será el de inscripción en las hojas del acta.
- d. Una vez realizado el control de licencias previo, los responsables de cada equipo deberán disponer de las licencias a pie de campo, para su comprobación en caso de ser requerido por el Delegado Federativo o Responsable Arbitral.

### **Control de resultados**

La FRPA, podrá designar un responsable de prensa, que recogerá los resultados para la publicación de resultados de los encuentros disputados y elaboración de clasificaciones.

Servirá de apoyo al equipo arbitral en colaboración con el responsable de los mismos que será nombrado por el Comité Territorial de Árbitros. (CTA)

### **Arbitrajes**

- a. Los partidos serán arbitrados por miembros del Comité Territorial de Árbitros de la Federación de Rugby del Principado de Asturias, en caso contrario se respetara lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, Art 57º y 58º y si no fuera posible lo establecido en el Art. 15º Bases generales JJDD 2016-2017.
- b. El Responsable Arbitral será nombrado por el CTA de la FRPA

### **Supervisión Deportiva**

Sobre infracciones a la reglamentación general de los JJDD corresponde al Comité Técnico Autonómico. Art. 2º y 12.1º Bases generales JJDD 2016-2017.

Corresponde a los órganos disciplinarios de la Federación de Rugby del Principado de Asturias la potestad disciplinaria y sancionadora de las circunstancias que afecten a la competición o recogidas en estas . Art.12.2º Bases generales JJDD 2016-2017.

GIJÓN, 23 de Febrero de 2017